



**RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA REORDENACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS DEL ÁREA DE BIBLIOTECAS.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Málaga, así como por la Resolución de 27 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Consejo de Dirección y delegación de competencias en los Vicerrectorados, la Dirección de la Escuela de Doctorado, la Gerencia y la Secretaría General (BOJA de 2 de abril), esta Gerencia, informadas la Junta de Personal de Administración y Servicios, el Comité de Empresa del PAS laboral y las secciones sindicales representativas en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, ha resuelto adoptar las medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de los Servicios universitarios que se contienen en la presente Resolución.

Por todo ello, se procede a la adopción de las siguientes adscripciones:

- Adscribir a D<sup>a</sup> Belén Jiménez Rego, titular de contrato de relevo al 100% de jornada con destino en la Biblioteca de las Facultades de Ciencias de la Comunicación y Turismo, a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el desempeño de un puesto de Técnico Auxiliar de Biblioteca, que se encuentra provisionalmente vacante como consecuencia de una situación de incapacidad temporal previsiblemente prolongada en el tiempo.
- Adscribir a D<sup>a</sup> Eva María Romero García, titular de contrato de relevo al 100% de jornada con destino en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, a la Biblioteca de las Facultades de Estudios Sociales y del Trabajo y Comercio y Gestión, para el desempeño del puesto de Técnico Auxiliar de Biblioteca B20B5205, que se encuentra vacante.
- Adscribir a D. José Leandro Ayllón Pérez, funcionario interino de la Escala de Técnicos Auxiliares de Biblioteca con destino en la Biblioteca de la Facultad de Derecho, a la Biblioteca de las Escuelas Técnica Superior de Ingeniería Informática y de Ingeniería de Telecomunicaciones, para el desempeño del puesto de Técnico Auxiliar de Biblioteca B20B5307, que se encuentra vacante.



Las medidas contenidas en la presente Resolución se harán efectivas, con los efectos económicos y administrativos que procedan, a partir del día 13 de septiembre de 2021.

Fdo: M<sup>a</sup> Jesús Morales Caparrós, Gerente